

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal h) del Artículo 39 de la Ley 1122 de 2007, y en desarrollo de lo dispuesto en la normatividad vigente, en materia de participación ciudadana en la prestación de servicios de salud, control social, gestión pública y veeduría ciudadana (Decreto 1757 de 1994, Ley 489 de 1998, Ley 850 de 2003, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015,), desarrolla la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas de manera virtual y presencial, ante la ciudadanía, Representantes de Asociaciones de Usuarios u Organizaciones Civiles y Órganos de Control, con el propósito de mostrar la eficacia y eficiencia de la gestión realizada por la administración en la vigencia 2024.

¿Para qué un reglamento?

Para garantizar que los participantes (asociaciones de usuarios, veedurías, organismos de control y ciudadanía en general), a través de la Rendición de Cuentas, conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar del ejercicio, asegurando, de esta forma, que se encuentran respaldados por un procedimiento efectivo y transparente.

¿Qué es la Rendición de Cuentas para la ciudadanía?

La Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas es la estrategia para llevar a cabo el deber legal y ético que tiene El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. con la ciudadanía, para construir una relación de doble vía con los diferentes grupos de interés y así dar a conocer a los afiliados la gestión en la prestación del servicio de salud, el manejo presupuestal, financiero, administrativo, los avances y logros obtenidos.

¿Qué es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

Es un espacio que generan las entidades para informar y explicar su gestión a la comunidad y a las diferentes organizaciones involucradas, dentro de un periodo determinado, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, planes y programas.

1. **Reglamento:** a continuación, se describe los pasos a tener en cuenta para la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas:

Antes de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas:

1.1. **Publicación y Consulta:**

Con un mes de antelación a la audiencia, en la página web del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. (www.hrob.gov.co), se publicará el informe de gestión para que pueda ser consultado por los grupos de interés del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.

1.2. Divulgación y Convocatoria:

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. realizará una amplia divulgación y convocatoria a las diferentes asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, a través de los siguientes medios:

- Sitio web (www.hrob.gov.co): se publicará la invitación con un mes de antelación.
- Correo electrónico: se les enviará la invitación a los grupos de interés que cuenten con e-mail.
- Redes Sociales: se publicará en las redes sociales del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. (Facebook, Instagram).

Así mismo se dispone de los siguientes medios a través de los cuales la comunidad pueda presentar propuestas, preguntas y sugerencias, hasta el 18 de abril de 2025:

- Correo electrónico ventanillaunica@hrob.gov.co
- Presencial en la ventanilla única en la recepción del área administrativa ubicada en Carrera 29 # 39-51 de la ciudad de Palmira en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024:

Para participar tiene las siguientes opciones:

Opción 1 virtualmente: Puede ingresar de la siguiente manera el día de la audiencia:
Diríjase a Facebook
<https://www.facebook.com/share/4tXGTxfeFVDNhhHu/?mibextid=LQQJ4d>

allí encontrará la notificación de la transmisión, haga clic y entre en la transmisión en vivo.

Opción 2 de manera presencial:

Asistencia durante la audiencia:

Si fue convocado a la Audiencia pública se solicita su asistencia el día 29 de abril de 2025 en el Centro Cultural Guillermo Barney Materón, ubicado en la Carrera 29 No. 30-40 de la ciudad de Palmira, horario de invitación: 3:00 p.m. Los participantes que ingresen a esta audiencia deben diligenciar el formato de asistencia disponible en el link habilitado durante la transmisión en vivo o diligenciar el registro de asistencia en el lugar del evento.

3. Respuestas a inquietudes:

Durante el tiempo de la presentación en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se abrirá un espacio para resolver algunas de las inquietudes así:

- Inquietudes recibidas, previamente, al correo ventanillaunica@hrob.gov.co con el asunto 'Pregunta Audiencia Pública Rendición de Cuentas vigencia 2024'.
 - Inquietudes presentadas por los asistentes durante la Audiencia Pública Rendición de Cuentas llevada a cabo en el Centro Cultural Guillermo Barney Materón, ubicado en la Carrera 29 No. 30-40 de la ciudad de Palmira.
4. Cierre y encuesta de satisfacción de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas vigencia 2024:

Se presentarán las conclusiones y se solicitará a los participantes que respondan una encuesta de satisfacción de la jornada de la Rendición de Cuentas, la cual será facilitada virtualmente y en físico el día de la audiencia.

5. Después de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas: Los resultados de la Rendición de Cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública. Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas a la totalidad de las preguntas o comentarios enviados en vivo por parte de los participantes y se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de satisfacción. Este informe será publicado en la página web (www.hrob.gov.co) pasados Diez (10) días hábiles de la realización de la Audiencia Pública.